



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10635

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con la Sra. Catalina Luciana David de Vicini, un plan especial de pago a largo plazo, a valores históricos originales, a efectos de cancelar la deuda en concepto de red de gas natural, cuenta N° G 10108776, correspondiente al inmueble ubicado en Avda. Juan José Paso 3.333.

Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a convenir un plan especial de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de noviembre de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza